

ACTA DE REUNION

COMITE DE MANEJO RECURSO JULIANA

Ancud, 22 de Agosto de 2019

En la ciudad de Ancud, Provincia de Chiloé, en el Salón de Reuniones del Panamericana Hotel Ancud, siendo las 10:45 horas del 22 de Agosto de 2019, se da inicio a la Sesión N° 04 - 2019 del Comité de Manejo del Recurso Juliana de la Región de Los Lagos, reunión convocada mediante Correo electrónico de la Dirección Zonal de Pesca de fecha 14 de Agosto de 2019.

La presente reunión cuenta con el apoyo para su realización y funcionamiento a través del proyecto financiado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura CUI 2017 - 36-DAP - 11 "Gestión Operativa para la implementación del Plan de Manejo de Juliana y de los Recursos Bentónicos de Bahía Ancud, Región de Los Lagos", que ejecuta la Fundación Chinquihue.

INICIO SESIÓN: 10:45

ASISTENTES

MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO	
NOMBRE	REPRESENTANTE
Rafael Hernandez Vidal	Presidente Titular
Lorena Burotto Gonzalez	Presidente Suplente
Sofia Milad Calisto	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Cristian Soto G.	Rep. Gobernación Marítima Castro
Orlando Pérez Barría	Representante P.A Ancud
Cristobal Salinas	Representante Plantas de Proceso
Roberto Maldonado	Representante Suplente Plantas de Proceso

INVITADOS	
Ana María Abarzúa	Servicio Nacional de Pesca Puerto Montt
Cristian Castro	Planta Bagasur
Pedro Ojeda Maldonado	I. Municipalidad de Ancud
Luis Leutun Oyarzo	I. Municipalidad de Chaitén
Vivian Pezo	Instituto de Fomento Pesquero
Eugenio Yokota	Planta Granja Marina Chauquear
Marcelo Chamblas	Planta Inmuebles Cataluña

Profesionales del Proyecto Gestión Operativa del Comité de Manejo

Sr. Javier Valencia Camp Fundación Chiquihue
Srta. Mixy Pindal Fundación Chiquihue

Se reciben excusas de los miembros del Comité Sr. Danilo Gómez y Aldo Suppa.

La reunión cuenta con quorum.

1. TABLA A TRATAR

La tabla propuesta considera los siguientes puntos:

- Bienvenida e inicio de la reunión.
- Revisión acta de acuerdos
- PSMB
- Puntos Varios.

2. DESARROLLO DE LA SESION

Saludo inicial del Presidente del Comité de Manejo Sr. Rafael Hernández, manifestando como recomendación que la asistencia de invitados debe ser informada previamente para efectos de logística y formalidad.

Se repasan los acuerdos de la reunión anterior del mes de junio, ya que la de julio tuvo el carácter de extraordinaria.

1.- La incorporación de representantes de la Armada al Comité, se da por cumplido y se presenta al Sr. Cristian Soto de la Gobernación Marítima de Castro, aún no se cuenta con el nombramiento oficial.

2.- Convocatoria al STI El Rosario y consultor para resolver el tema del proyecto FAP. El Presidente informa que las gestiones realizadas se ven entrabadas por el traspaso del FAP a INDESPA, por lo tanto no se puede reflotar este proyecto y la organización deberá devolver los recursos comprometidos, quedando por definir que fracción de dinero es la que se devuelve.

3.- Se coordinará el registro de usuarios de la pesquería, este tema aún está pendiente y se discute acerca de los avances en este tema y su importancia. Se mantiene el compromiso de dar prioridad a lo acordado en reuniones anteriores, para lo que se deberá tratar el tema con el Servicio Nacional de Pesca nivel central, dado que las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal son revisadas desde Valparaíso.

4. Temática del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos, se informa que como fue acordado, se realizó una reunión de las empresas vinculadas, dando como resultado, la emisión de una carta solicitud al Servicio Nacional de Pesca, donde se plantean al menos dos aspectos a tratar (cotitularidad y exclusividad).

La respuesta del Servicio se considera como parte de la Tabla de la reunión.

En lo medular la respuesta del Servicio, da respuesta favorable a la posibilidad de Co-titularidad con la posibilidad de que el punto sea individualizado para todos los integrantes del "consorcio" o grupo asociado. Esta posibilidad de trabajo conjunto, establece mecanismos de administración colectiva, donde se definen las condiciones para cerrar o bajar de frecuencia alguna área, lo mismo para excluir o sumar nuevos participantes de la asociación. Respecto a la segunda parte de la solicitud que hace referencia a la exclusividad, la respuesta es negativa, ya que no existirían antecedentes que apunten a aspectos sanitarios o de inocuidad en la pesquería. Se complementa lo informado con la lectura de los contenidos jurídicos que sustentan la respuesta.

Se discuten los aspectos contenidos en la respuesta, por parte de los integrantes del Comité y los invitados, destacando el avance que significa la posibilidad de formar esta agrupación. La operación de esta alternativa sería simple de obtener ya que bastaría con una comunicación formal al Servicio. Se acuerda que se desarrolle una reunión de las empresas interesadas para formalizar la cotitularidad, se determina que la reunión se lleve a efecto el próximo día jueves 29 a las 10.30 en la Hostería Panamericana de Ancud.

Los representantes de plantas de proceso, manifiestan su preocupación por los rendimientos del recurso, indicando que están con rendimientos de 150 a 180 unidades por kilo. Señalan que en cuanto a tallas no hay mayor problema, pero el peso del recurso, los complica, aventurando que han notado un cambio en forma y presentación de las valvas. Se discute acerca de qué medidas se pueden adoptar para dar cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo. Se acuerda que el Servicio hará llegar a los titulares las estadísticas de desembarque e informa que esta información puede ser solicitada al SIAC vía online.

El Presidente del Comité, señala su preocupación por la afectación de Isla Deserto, respecto a la solicitud de Espacio Marino Costero de Pueblos Originarios (ECMPO), indicando que los PSMB no dan derechos territoriales, por lo que los bancos de juliana quedarían afectados por esta solicitud. Se discuten los diversos impactos que se supone que estas solicitudes tendrán sobre la pesquería. Se acuerda solicitar

al área jurídica de la Subsecretaría de Pesca una presentación acerca de los ECMPO y su impacto sobre la pesquería. Se comenta que este tema debe ser abordado también con los parlamentarios de la Región.

Puntos Varios

Se sugiere que para la próxima reunión se exponga el informe que determina los factores para la renovación del Comité, esto se debe realizar a fin de año con todo el procedimiento habitual que norma a los Comités de Manejo. Se reitera que ahora los representantes de la pesca artesanal, deben ser exclusivamente actores que tengan el recurso inscrito, por tanto quedarían excluidos algunos representantes actuales. En enero el Comité debería estar nombrado.

La próxima reunión corresponde en el mes de septiembre día 05.

En la reunión de Septiembre se plantea definir las posturas a desarrollar para la invitación a trabajar con el Comité Científico Técnico, reunión planificada para el mes de octubre, donde participaran el Presidente del Comité y dos integrantes privados.

Revisión de Acuerdos

Se acuerda que las empresas interesadas en la agrupación PSMB, se reúnan el próximo jueves 29 a las 10.30 horas en la ciudad de Añud.

El Servicio Nacional de Pesca hará llegar a los titulares del Comité, las estadísticas de desembarque actualizados del recurso.

En la próxima reunión se plantea la presentación de la Subsecretaría de Pesca acerca de los EMCPO.

Se trataran en la próxima reunión, los procesos destinados a la renovación de los miembros del Comité, esperando mayor participación de los miembros de la pesca artesanal.

En la próxima sesión, se definirá la participación del Comité de Manejo ante el Comité Científico Técnico, donde deben ser dos representantes privados, más el Presidente del Comité.

Cierre 14:15 horas.



ORD. J.N° : 58438
ANT :
MAT. : RESPONDE A CONSULTAS
REALIZADAS POR EL
COMITÉ DE MANEJO DE
JULIA

PUEBLO MONTE 03 SEP 2019

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGIÓN DE LOS LAGOS

A : PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO DE JULIO, REGION DE LOS LAGOS

Mediante el presente, y de acuerdo a consultas realiza en la sesión del 16 de Mayo quedando en acta dichas consultas las cuales hacen referencia respecto a la Cotitularidad y el uso exclusivo de un Área perteneciente al Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos o PSMB tengo a bien señalar lo siguiente:

Que para efectos de la Cotitularidad y su oficialidad esto no reviste inconvenientes dentro del cumplimiento normativo que actualmente se encuentre vigente, cabe señalar que cualquiera sea la figura informada a este Servicio y siendo una figura jurídica entre privados, serán ellos mismos los responsables de velar por la regulación de las buenas prácticas y la forma de funcionamiento interno de dicha figura.

En lo que respecta a la exclusividad del uso de un Áreas PSMB, este Servicio no cuenta con atribuciones legales para determinar dicho ámbito, puesto que es el propio destino o Mercado el que determina los requisitos o exigencias que debe cumplir el producto, en este caso la exigencia es solo que los recursos a exportar provengan de un área monitoreada (PSMB).

Saluda Atentamente a Ud.,




EDUARDO AGUILERA LEÓN
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LOS LAGOS

EAL/SMB/smc

Distribución:

1. Pdir. Comité de Juliana (Director Zonal de Pesca)
2. Pesquerías, Región de Los Lagos.
3. Encargado Oficina Ancud
4. Oficina de Partes
5. Inocuidad y Certificación DR
6. Inocuidad y Certificación DN
7. Oficina de Partes